

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión por concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registro	Audiencia
Alcaraz	Albacete.
Grandas de Salime	Oviedo.
Alcalá de Henares	Madrid.
Dolores	Valencia.
Valmaseda	Burgos.
Sabadell	Barcelona.
Barcelona Mercantil I	Barcelona.
Bilbao Occidente I	Burgos.
Salamanca	Valladolid.
Sevilla III	Sevilla.
Liria	Valencia.
Logroño	Burgos.
Acíz	Pamplona.
Calatayud	Zaragoza.
Sarriñena	Zaragoza.
Zamora	Valladolid.
Berga	Barcelona.
Béjar	Valladolid.
Calamocha	Zaragoza.
Amurrio	Burgos.
Alburquerque	Cáceres.
Ayamonte	Sevilla.
La Vecilla	Valladolid.
Fonsagrada	Coruña.
Arnedo	Burgos.
Granada	Granada.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director general, José Alonso.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 29 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 29 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 29 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Matemáticas especiales», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 29 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre del mismo año), para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Matemáticas especiales», primero y segundo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.